

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

Radicado GEPOL Nro. GS-2025-	-DILOF	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">010562</div>
------------------------------	--------	--

Teniente Winny Bustamante Córdoba Jefe Grupo Central de Cuentas	<table style="width:100%;"> <tr> <th style="text-align: left;">TURNO No.</th> <th style="text-align: left;">249 RESERVA</th> </tr> <tr> <td>No. REGISTRO QUIPU :</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE RECIBIDO :</td> <td>3-abr-25</td> </tr> <tr> <td>NUMERO DE RADICADO SIIF:</td> <td>93425</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA:</td> <td>ANZEGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC</td> </tr> <tr> <td>NIT DEL CONTRATISTA:</td> <td>901.535.585-1</td> </tr> </table>	TURNO No.	249 RESERVA	No. REGISTRO QUIPU :	No aplica	FECHA DE RECIBIDO :	3-abr-25	NUMERO DE RADICADO SIIF:	93425	CONTRATISTA:	ANZEGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	NIT DEL CONTRATISTA:	901.535.585-1
TURNO No.	249 RESERVA												
No. REGISTRO QUIPU :	No aplica												
FECHA DE RECIBIDO :	3-abr-25												
NUMERO DE RADICADO SIIF:	93425												
CONTRATISTA:	ANZEGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC												
NIT DEL CONTRATISTA:	901.535.585-1												

No. SISCO: <u>481536</u> No. CONTRATO: <u>06-3-10338-23</u> VALOR PAGO: \$ <u>30.628.532,87</u> VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO <u>AIC 89</u>	
---	--

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____	

CESIÓN A: _____	CUENTA BANCARIA: _____
-----------------	------------------------

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 6524	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">X</div>
6. FACTURA ORIGINAL:	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">X</div>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: <u>18/03/2025</u>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">X</div>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : _____	No aplica
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">X</div>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">X</div>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N/A</div>
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N/A</div>
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N/A</div>
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">N/A</div>

OBSERVACIONES:	
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF	SI <u>X</u> NO _____

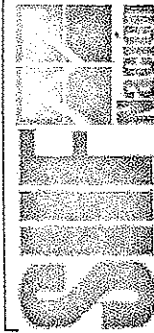
FIRMA _____ CPS04 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF	57115-154725 2025-04-04 10:00
--	-------------------------------------

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____ FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____
---	--

Norma

16:09
04-04-25
Ynneth



Obligación Presupuestal

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

M 16:00

NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

7/04/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Número:	154225	Fecha Registro:	2025-04-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservados	Estado:	Generada	No	
Valor Inicial:	30.628.532,87	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	30.628.532,87
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.406.527,00	Valor Neto:	28.222.005,87	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificación:	801635585	Razon Social:	RENEGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS	Comprobante Contable:	138587
Número:	18300001426	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	93425	Tipo:	Cuenta X PAGAR	Estado:	Activa
Número:		Identificación:	Compra de Activos Muebles - Declarados	Fecha de Registro:	
Número:		Tipo:	FACTURA AIC 89 31-03-2025	Fecha:	2025-03-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C1501-0100-17-201050-1501019-02 ADQUIS. DE BXS - COMANDOS DE POLICIA CONSTRUCCION	Nación	11	CSF	05-NINGUNO		30.628.532,87	0,00	30.628.532,87	30.628.532,87
Total:							30.628.532,87	0,00	30.628.532,87	30.628.532,87

Objeto: FACTURA AIC 89 31-03-2025, CONTRATO 06-5102338-23 TURNO 249 RESERVA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG.	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-12-29	Generada	30.628.532,87

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-15 RETE FUENTE - CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA	NIT 800187268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	25.736.262,00	6,000 %	1.544.296,00	1.544.296,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	NIT 800187268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.890.268,00	15,000 %	733.540,00	733.540,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	25.736.262,00	0,500 %	128.691,00	128.691,00

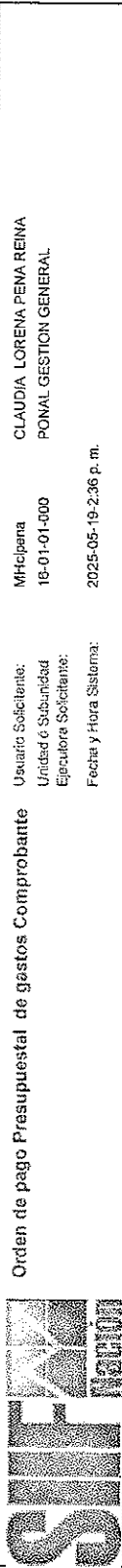
Brigadier General HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: CPS 04 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY PARÍS MORALES PUENTES
JEFE AREA FINANCIERA

REVISÓ: TE WILLY BUSTAMANTE CORDOBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: CPS GERMAN TORRES TORRES
REVISORIA TRIBUTARIA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Unaiaro Solicitante: **MHCipana**

CLAUDIA LORENA PENA REINA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante:	MHCipana	CLAUDIA LORENA PENA REINA
	Unidad ó Subunidad	18-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
	Ejecutora Solicitante:		
	Fecha y Hora Sistema:	2025-05-19 2:36 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	1164786235	Fecha Registro:	2025-04-21	UNIVERSITY SUBMARIANO	16-01-01-000	FOYAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	154225	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-04-24	Código de Referencia:		0450000368001164786235	Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	30.828.532,87	Valor Deducciones:		2.406.527,00	Valor Neto:	
					Tasa de Cambio:	0,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	2.406.527,00	Valor Neto	28.222.005,87	Moneda Base Compra	Valor M/B
----------	-------------	----------------------	--------------	------------	---------------	--------------------	-----------

RENTEGROS

Numeros		No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901535585	Razón Social:	ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

Número:	13300001426	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA BANCARIA							

13-01-01-DOT - DIRECCION TESORO NACION DGCPYN	TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE	
	Número:	TUR 249 RES CTO 05-3-R33E-	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENORIA
				Fecha: 2025-04-21

Tino Bonifaziolo Bone
01 - Benificiario final

[illegible]

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REQ	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
0000 PUNAL GESTION GENERAL / C-1301-0100-17-20105C-1501019-02 ADQUIS. DE BVS- COMANDOS DE POLICIA CONSTRUIDOS Y DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF	30.628.532,87	0,00					0,00

DEDICACIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
REFUGIEN - CONSULTORIA DE OBRA PUBLICA	800197268	6,000 %	1,544,295.00	1,544,295.00	
RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	900197268	15,000 %	733,540.00	733,540.00	
PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899939001	0,500 %	128,691.00	128,691.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - FONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	30,528,532.37	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : **DIFOL DIR.LOGÍST.Y FCIERA** Ejercicio :2025
N° documento :1500042958 NIT : 800141397-5 Período :04
Fe. documento :24.04.2025 Fe.contab. : 24.04.2025 Moneda doc.:COP
Referencia :INVERSION
Texto cab. Doc. :OB-154225 OP-116478625

ACREEDOR NIT :901535585 NOMBRE : ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRU

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	470510000 Inversion		7000007301		28.222.005,87
002	25	2401010010 ANEZGA INTERVENTORIA	901535585		28.222.005,87	

TOTALES: 28.222.005,87 28.222.005,87

RETENCIONES

Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
----------	--------	----------	-------	------	-----------------

TOTAL IMP:

CONCEPTO: CT-06-3-10338-23 DT 249 ANEZGA INTERVENTORIA & CON

Elaboró: IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Página 1 de 5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	
Versión: 0		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 03 ABR 2025		
Unidad	DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA		
Contratante:			
Contrato No.	PN DIRAF No. 06-3-10338-23		
Fecha suscripción contrato:	15 de diciembre de 2023		
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE		
Lugar de ejecución de la obra:	Calle 15 # 7-180 - Municipio de Arauca		
Constancia de recibo No.	11		
Contratista:	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC		
NIT del contratista:	901.535.585-1		
Fecha del acta de inicio:	21 de diciembre de 2023		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución para el presente contrato será de será hasta el 31 de diciembre de 2024, para los cuales se adelantarán obras durante las vigencias 2023 y 2024, contados a partir de la aprobación de la garantía única (fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con el contratista de obra).		
Nombre del Interventor del contrato	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC		
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe EDWIN FERNEY BOHÓRQUEZ ARENAS Supervisor contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10338-23 Comunicación oficial No. GS-2025-002720-DILOF del 29/01/2025		
Valor del contrato:	\$ 804.999.999,72 Incluido IVA		
Adición No.	No aplica		
Fecha de Suspensión del contrato:	No aplica		
Fecha de Reiniciación:	No aplica		
Valor total del contrato:	\$ 804.999.999,72 Incluido IVA		
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI <u>X</u> Entrega Total: Si <u> </u>		
Periodo de entrega certificado:		Periodo certificado Del 23/02/25 al 11/03/2025	Acta de corte * # 11

6

Página 2 de 5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 0		

Forma de Pago:	<p>La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:</p> <p>PAGOS PARCIALES:</p> <p>Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista de obra hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.</p> <p>Garantizar que cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. Así mismo, previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección de Infraestructura el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.</p> <p>Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:</p> <p>Factura de venta Certificación de pagos parafiscales y seguridad social. Y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera.</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>NOTA 1: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, la cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.</p> <p>NOTA 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 000042 del 2020, en materia de Facturación Electrónica.</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC NIT: 901.535.585-1 BANCO: BANCOLOMBIA S.A. TIPO DE CUENTA: AHORROS NÚMERO DE LA CUENTA: 18300001426</p>
----------------	---

42

Página 3 de 5		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 1LF-FR-0128							
Fecha: 14-05-2021		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA					
Versión: 0							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial - 2024	RPC 6524						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
	DILOF	11	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	\$30.628.532,87	\$30.628.532,87	\$ 0,00	\$30.628.532,87
	TOTAL			\$30.628.532,87	\$30.628.532,87	\$ 0,00	\$30.628.532,87
Observaciones:		N/A					

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: \$ 451.058.351,66 Avance parcial recibido: \$ 30.628.532,87 Total Acumulado: \$ 481.686.884,53
Acta de avance parcial o acta final de obra.	acta parcial de obra No. 11 del 11/03/2025
Memorias de cálculo.	Memorias de cálculo avance parcial de obra al 23/02/2025 al 11/03/2025
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO <u>X</u> SI <u> </u>
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO <u>X</u> SI <u> </u>
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Factura de venta Certificación de Pago Parafiscales y Seguridad Social
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	N/A
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u>X</u>	N/A

Página 4 de 5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	
Versión: 0		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
pago del acta parcial de Interventoría No. 11	\$30.628.532,87	el valor cancelado se encuentra soportado en los documentos que se anexan y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AIC 89	31/03/2024	\$30.628.532,87	\$0,00	\$30.628.532,87
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$30.628.532,87	\$0,00	\$30.628.532,87

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor de la interventoría, acredito que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certificó que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Cabe aclarar, que funjo como supervisor del contrato de interventoría más no de obra, por ende, es la interventoría quien certifica el cumplimiento de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

Nota 1: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Se aclara, para establecer los valores en el acta, los mismos se redondean a dos (02) decimales con el fin de simplificar a centavos el valor y minimizar las novedades en términos contables.

Nota 2: De acuerdo a la unidad de medida de los diferentes ítems relacionados en el presente balance de obra, los cuales están dados en M2 y M3, se presentan posibles diferencias en decimales, situación que no afecta el valor del contrato, siendo verificado y avalado por el interventor.

Lo anterior, en cumplimiento de los términos, características y condiciones establecidas en el Contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10338-23, CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO – Según se evidencia en el corte de obra del 23/02/2025 al 11/03/2025 (ACTA PARCIAL No. 11), en el cual se recibieron las actividades de obra realizadas a entera satisfacción, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas estipuladas en referido contrato.

Es de anotar que debido a las capacidades técnicas de la Dirección de Infraestructura, a las responsabilidades de cada funcionario y a la imposibilidad de estar presente en el lugar de la obra, en todo momento del desarrollo del proyecto, no es posible la verificación de las cantidades de obra por parte de los supervisores, así como realizar el seguimiento día a día de la ejecución y cumplimiento de compromisos contractuales, es por ello que se contrata una firma especializada para realizar la interventoría del proyecto; dicha ejecución fue supervisada por funcionarios idóneos de la interventoría y adelantada por un contratista que se presume cumple con las condiciones mínimas del proceso, por tal razón, se indica que el contenido del trámite de este periodo son responsabilidad de los profesionales encargados; asumiéndose que estos han sido desarrollados de acuerdo con su conocimiento, experiencia y perfil profesional.

Se cita lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83 "La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

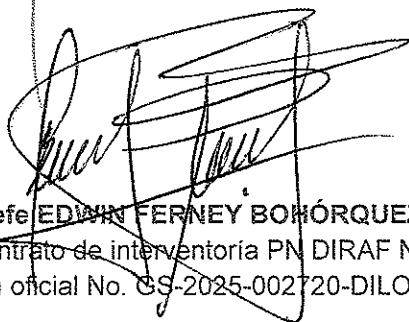
Página 5 de 5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0128		
Fecha: 14-05-2021	CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	
Versión: 0		

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría."

Es de anotar que la firma contratista de interventoría, ha ejercido el control necesario para verificar el cumplimiento de las obligaciones descritas para el contratista de obra y aplicará para sí, las que competen a su contrato de acuerdo a la indicación de la supervisión.



ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
Representante Legal ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.



Intendente Jefe EDWIN FERNEY BOHÓRQUEZ ARENAS
Supervisor contrato de interventoría PN DIRAF No. 06-3-10338-23
Comunicación oficial No. GS-2025-002720-DILOF del 29/01/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Nro. GS – 2025 - 002375 - DIFRA-GUTEP – 29.10

Bogotá D.C., 07 de abril 2025

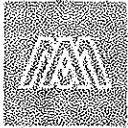
Señora brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación proyecto reforzamiento estructural y adecuación comando DEARA - fase 2

Teniendo a la comunicación oficial Nro. GS-2024-021931-DILOF del 19/07/2024, al concepto de SEGEN emitido mediante comunicado GS-2024-023185-SEGEN, de acuerdo a las funciones asignadas al señor Intendente Jefe EDWIN FERNEY BOHORQUEZ ARENAS como supervisor del contrato de interventoría No. 06-3-10338-23, y respecto al contrato de obra No. 06-6-10347-23, se certifica que, en el informe de supervisión No. 13 y trámite de cuenta de la constancia No. 11 correspondiente al periodo de entrega certificado del 23/02/2025 al 11/03/2025, se ajusta a las obligaciones del proceso contractual y al contenido adecuado correspondiente para el respectivo pago, así:

NRO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	NOMBRAMIENTO SUPERVISOR	ÚLTIMO INFORME SUPERVISIÓN	PERIODICIDAD DEL INFORME DE SUPERVISIÓN
06-3-10338-23	"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA ARAUCA FASE II, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S. – SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	GS-2025-002720-DILOF DEL 29/01/2025	No. 14 GS-2025-001504-DIFRA	Mensual No. 14 Ejecución del 29/01/2025 al 28/02/2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia "Principio de buena fé", se asume que los documentos contenidos están sujetos a principio y que han contado con la revisión y concepto favorable de la interventor proceso y contratista.



ANEZGA S.A.S. - BIC

ANEZGA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS - SOCIEDAD BIC
NIT. 901.535.585-1

Responsable de IVA

Actividad Economica 7112 Tarifa 8.66 X 1000

Resolución DIAN Factura Electronica de Venta con prefijo AIC

Autorizacion No.18764077563081 de fecha 21/08/2024, numeración

Habilitada No. AIC 27 al AIC 200, con vigencia de 12 meses

CLIENTE	POLICIA NACIONAL		
NIT	800141397 5	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCION	CR 50 26 21 CAN	TELEFONO	5159000
CUFE:	6530baf17cff56042b0331d93b21d2bc40f410c5a4efa771fee8b8f0ad190dac7e6e7f54bd7db0b5e32d89b235b6e91d		

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA**
AIC 89

FORMA DE PAGO:

CREDITO

MEDIO DE PAGO:

TRANS BANCARIA

Día / Mes / Año

FECHA FACTURA : 31 3 2025
FECHA VENCIMIENTO : 30 04 2025

DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 11	1.00	25,738,262.92	25,738,262.92
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PNDIRAF No. 06-3-10338-23 Objeto del Contrato: Interventoria tecnico administrativa, legal y ambiental para el reforzamiento estructural, adecuacion y normalizacion redes electricas de distribucion para el comando de la Policia Arauca Fase II, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste			

SON:

OBSERVACIONES:

ASUNTO: #16-01-01-000;06-3-10338-23;edwin.bohorquez5957@correo.policia.gov.co#\$

SUBTOTAL 25,738,262.92

I.V.A. 19% 4,890,269.95

TOTAL FACTURA 30,628,532.87

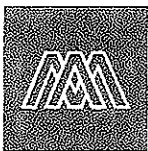


FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:
31/3/2025 19:30:37

FECHA Y HORA EXPEDICION:
2025-03-31 19:42:44-05:00

Rete Fuente	1,544,296.00	EL CLIENTE ACEPTA ESTA FACTURA DE VENTA Y DECLARA HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS Y/O MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE MISMO TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., ESTA FACTURA SE ASIMILA A SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO CON PROTESTO (ARTICULO 774 C.C.), DESPUES DE SU VENCIMIENTO, CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE (ARTICULOS 393-394 DEL C.C.). EL CLIENTE HACE CONSTAR QUE LA ACEPTACION DE ESTA FACTURA POR PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA NO SOLAMENTE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS Y/O LA MERCANCIA SINO QUE ESTA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR AQUEL, PARA FIRMA, RECIBIR Y OBLIGAR, SIN PERJUICIO DE LO PREVISTO EN EL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS VIGENTES Y COMPLEMENTARIAS.
Rete Iva	733,540.00	
Rete Ica	0.00	
Ret Estampilla	0.00	
Neto Cartera	28,350,696.87	

Representacion Grafica de la Factura Electronica de
Factura Impresa por Proasistemas - Helisa
Nit. 800.004.292-8
Proveedor Tecnologico Ateb-Cofidi Nit. 900965992-7



ANEZGA S.A.S. - BIC

12
Calle 120A # 7- 38 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gorencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

ANEXO No. 2 PERSONAS JURIDICAS CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Representante Legal de **ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION S.A.S. SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC - ANEZGA S.A.S. - BIC** identificada con Nit 901.535.585-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo la gravedad de juramento, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025. ✓

Atentamente,

ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

C.C. 79.780.393 de Bogotá D.C.

Representante Legal

ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION S.A

SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

ANEZGA S.A.S. - BIC

Nit 901.535.585-1

TIPO	NÚMERO	DATOS DEL APORTANTE			
		NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	79760303-2	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	CALLE 90B N 12-28 OF 307	62177859	GERENCIA@ANDRESMARTIN.EZ.COM.CO
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	
				CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					10
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$12.336.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad	
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Días Mora	Valor Mora Cotización
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113331-0	350.000	0	0	0	0	0	350.000
EPS005	Serolis EPS	800251440-6	1.412.500	0	0	0	0	0	1.412.500
EPS008	Compensar EPS	860069942-7	250.000	0	0	0	0	0	250.000
EPS010	EPS Sura	800068703-2	228.000	0	0	0	0	0	228.000
EPS037	Nueva EPS	900155264-2	1.113.800	0	0	0	0	0	1.113.800
MIN002	MIN002 Fondo Sal y Gar Ma Salud	901037916-1	178.000	0	0	0	0	0	178.000

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Pensionar	800224838-8	2.037.400	0	0	0	0	0	0	0	2.037.400	5
231001	Colombios	900277810-6	368.000	0	0	0	0	0	0	0	368.000	1
25-14	Colpensiones	800336004-7	1.880.000	0	0	0	0	0	0	0	1.880.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor							
14-11	ARL SURA	890693790-5	1.967.000				1.967.000	0	0	19.670	1.987.000	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Calam	86013570-3	1.130.400	0	0	1.130.400	10

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 3

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	70700303-2	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	CALLE 93B N 12-28 OF 307	6217858	GERENCIA@ANDRESMARTINEZ.COM.CO				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	B - Menores de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
565.200	0	0	565.200	10
847.900	0	0	847.900	10

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (MM/AA/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLERADOS 10
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-02	E	07/03/2025	64810112	\$12.336.200

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ISE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	3.532.300	3.532.300
Pensión	3	4.293.400	4.293.400
Riesgos Laborales	1	1.987.000	1.987.000
CCF	1	1.130.400	1.130.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	847.900	847.900
MEN	0	0	0
SENA	1	565.200	565.200
TOTALES	13	12.336.200	12.336.200

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					10	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$12,336,200	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
<div>Espacio reservado para la DIAN</div> 				<div>4. Número de formulario</div> 18764077563081  (415)7707212489984(8020) 001876407756308 1		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 3 5 5 8 5		1				
11. Razón social ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección CL 120 A 7 36 OF 802						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía				985. Cargo		
1003. No. Identificación 79780393				989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI		
1004. DV 2				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS				992. Área		
				993. Establecimiento		
				997. Fecha formalización		
				2 0 2 4-0 8-2 1/1 1:0 0:1 5		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077563081



(415)7707212489984(8020) 001876407756308 1

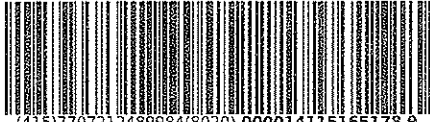
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 3 5 5 8 5	1				

11. Razón social

ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

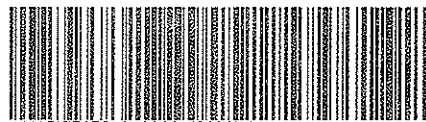
29. Establecimiento								
ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS CL 120 A 7 36 OF 802								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AIC	27	200	12	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141151651789	
				 (415)7707212489984(8020) 000014115165178 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 3 5 5 8 5		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION SAS		37. Sigla ANEZGA SAS			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 120 A 7 36 OF 802					
42. Correo electrónico contabilidad@andresmartinez.com.co					
43. Código postal 1 1 0 1 1 1		44. Teléfono 1 6 0 1 2 4 5 6 1 4		45. Teléfono 2 3 1 1 5 4 2 7 0 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 0 2 8	48. Código 4 2 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 1 0 2 8	50. Código 4 3 9 0 7 7 3 0	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO 985. Cargo Representante legal Certificado	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141151651789



(415)7707212489984(8020) 000014115165178 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 3 5 5 8 5 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 1 1 0 2 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 1 1 0 2 9

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 3 4 4 8 9 5 6

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 1 1 0 2 9

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

20

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141151651789		
			 (415)7707212489984(8020) 000014115165178 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 5 5 8 5		1	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 1 1 0 2 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 7 8 0 3 9 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MARTINEZ		105. Segundo apellido VESGA		106. Primer nombre ANDRES	
107. Otros nombres HUMBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL			99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 1 1 0 2 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 6 0 5 1 9 9 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BERNAL		105. Segundo apellido		106. Primer nombre EDISSON	
107. Otros nombres ARTURO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					